



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

24 ABR 2017

RES. H-Nº 0324/17

Expte. N° 4.008/17

VISTO:

La solicitud del Ing. Joaquín Díaz para la adquisición de artículos de electricidad e informáticos con destino al Gabinete de Informática;

CONSIDERANDO:

Que se trata de tres (3) prolongadores de cuatro tomas y una fuente de alimentación HD 1 tb wd s-ata III 7200 64MB, para ser usados de acuerdo al reordenamiento físico del plantel informático en el Gabinete;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato siendo los mismos necesarios para una mejor distribución de las bocas eléctricas de los equipos informáticos;

Que el gasto asciende a la suma total de pesos dos mil ochocientos sesenta y dos con 31/100 (\$2.862,31) y para la provisión se optó por la firma E- Proveed;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de dos mil ochocientos sesenta y dos con treinta y un centavo (\$2.862,31) por la adquisición de artículos de electricidad e informáticos detallados en el exordio, provistos por la firma E- Proveed; CUIT N° 27-24636562-3; IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Calle Alvarado N° 231, de esta ciudad, según factura N° B 0004-00001171.

ARTÍCULO N° 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTÍCULO N° 3°.- COMUNIQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Dirección Compras y Patrimonio, publíquese el Boletín oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

jdlv/ATH

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa